

LA VOZ EN PASAJES

ADMINISTRACION LOCAL

Al parecer son muy hondas las discrepancias de criterio que separan a los dos pueblos, o sea, Alza y Pasajes, y como se trata de cuestión que afecta esencialmente a un aspecto principalísimo de la administración local, entendemos que debe imponerse la serenidad y reflexión, mediante las cuales prevalezca el criterio que más se ajuste a la conveniencia pública.

Se trata de un asunto que atañe al pueblo de Pasajes, y es que hoy no se puede ir a comprar al pueblo de Alza, porque mide del de Pasajes solamente dos metros lineales.

Si los vecinos de Pasajes acuden a Alza es debido a que encuentran en el otro barrio el género más barato o mejor (no existe ninguna incógnita), si no, no acudirían a comprar allí. ¡Estamos!

Los municipales cobran desde hace unos días un impuesto a todo comprador en el vecino pueblo; eso, desde luego, favorece el erario municipal, pero no mirando por el lado de la pasión creemos que el comercio de Pasajes debe o debía vender el género en las condiciones de aquéllos, y sería el mejor modo para que los de esta villa no fueran a comprar el género a otro pueblo. Ese es nuestro criterio.

No somos, ni hemos sido nunca, cultivadores de la censura sistemática, ni mucho menos de los que gustan de echar leña al fuego, recreándose en presencia de ciertos espectáculos que solo perjuicios acarrearán a la conveniencia pública. Por el contrario, aspiramos que en el estudio y solución de los problemas locales se impongan en todo momento la elevación y la sensatez, desviándolos de los cauces tortuosos por donde suele deslizarse la intriga. — G.

La Voz de Guipúzcoa.
Sábado 23 de Abril de 1932.
Pág. 14.

LA VOZ EN PASAJES

ADMINISTRACION LOCAL

Al parecer son muy hondas las discrepancias de criterio que separan a los dos pueblos, o sea, Alza y Pasajes, y como se trata de cuestión que afecta esencialmente a un aspecto principalísimo de la administración local, entendemos que debe imponerse la serenidad y reflexión, mediante las cuales prevalezca el criterio que más se ajuste a la conveniencia pública.

Se trata de un asunto que atañe al pueblo de Pasajes, y es que hoy no se puede ir a comprar al pueblo de Alza, porque mide del de Pasajes solamente dos metros lineales.

Si los vecinos de Pasajes acuden a Alza es debido a que encuentran el otro barrio el género más barato o mejor (no existe ninguna incógnita), si no, no acudirían a comprar allí. ¡Estamos!

Los municipales cobran desde hace unos días un impuesto a todo comprador en el vecino pueblo; eso, desde luego, favorece el erario municipal, pero no mirando por el lado de la pasión creemos que el comercio de Pasajes debe o debía vender el género en las condiciones de aquéllos, y sería el mejor modo para que los de esta villa no fueran a comprar el género a otro pueblo. Ese es nuestro criterio.

No somos, ni hemos sido nunca, cultivadores de la censura sistemática, ni mucho menos de los que gustan de echar leña al fuego, recreándose en presencia de ciertos espectáculos que solo perjuicios acarrearán a la conveniencia pública. Por el contrario, aspiramos que en el estudio y solución de los problemas locales se impongan en todo momento la elevación y la sensatez, desviándolos de los cauces tortuosos por donde suele deslizarse la intriga. -- **C.**